

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/337/GC/ENP.

Interesado: Jesús Escribano Rincón.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/337/GC/EIMP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2011/337/GC/ENP.

Interesado: Jesús Escribano Rincón.

NIF: 49009233M.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 19 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación por edicto de Orden de 5 de marzo de 2012, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Bocanegra Sánchez, José.

Término municipal: El Gastor.

Nombre: Chacón Martel, Rafael.

Término municipal: El Gastor.

El Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 5 de marzo de 2012 ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00097/2010, del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín», Código de la Junta CA-11008-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su

publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 808 o 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cádiz, 24 de abril de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2011/1074/GC/COS, HU/2011/1077/GC/COS, HU/2011/1082/GC/COS, HU/2011/1089/GC/COS, HU/2011/1091/GC/COS.

Interesados: Ramón Blanco Blanco, Francisco José Gil del Moral, Rosa Trejo García, Pedro Escobar Carmona, Rafael Hernández Nieves.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2011/1074/GC/COS, HU/2011/1077/GC/COS, HU/2011/1082/GC/COS, HU/2011/1089/GC/COS, HU/2011/1091/GC/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/160/GC/ENP, DÑ/2011/163/AM/FOR, DÑ/2011/233/AM/FOR, HU/2011/1127/GC/COS, HU/2011/1129/GC/COS, HU/2011/1131/GC/COS.

Interesados: María Skopina, José María Navarro Martín, Juan Esteban Orrego Cardona, Francisco Agustín Ruiz Aranda, Gabriel Rodríguez Longares, Noelia García Nieto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2011/160/GC/ENP, DÑ/2011/163/AM/FOR, DÑ/2011/233/AM/FOR, HU/2011/1127/GC/COS, HU/2011/1129/GC/COS,

HU/2011/1131/GC/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes. DÑ/2011/571/AM/ENP, DÑ/2011/577/GC/PES, DÑ/2011/578/GC/VP, DÑ/2011/581/GC/VP, DÑ/2011/592/AM/ENP

Interesados: Raul García Torres, Bogdanel Caldararu, Juan Ignacio Alpresa León, María José Rodríguez González, Catalin Enache George.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2011/571/AM/ENP, DÑ/2011/577/GC/PES, DÑ/2011/578/GC/VP, DÑ/2011/581/GC/VP, DÑ/2011/592/AM/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Mollina (Málaga). (PP. 1197/2012).

Expte.: AAU/MA/05/12.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se

somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de actuación para la construcción de un Campamento de truismo en el paraje Las Ánimas, en el término municipal de Mollina (Málaga), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Promotor: Mollina Rural, S.L.

b) Emplazamiento: Paraje «Las Ánimas», parcelas catastrales núms. 84, 86, 89, 90, 91, 92, 97, 98 y 99 del polígono 40, en el término municipal de Mollina.

c) Superficie total de la zona de actuación: 86.454,46 m²; zona de acampada: 33.385,85 m², zona de «Mobile Home» o instalaciones fijas dedicadas a alojamientos: 17.951,45 m², equipamientos y viarios: 21.609,93 m²; zonas libres y deportivas: 13.507,23 m²; instalaciones fijas para uso comunitario 877,55 m².

d) Finalidad de la actividad: Proyecto de urbanización y de conexiones exteriores viarias y de servicios para la construcción de un camping.

e) Ocupación: 270 parcelas.

f) Características del proyecto: Instalaciones fijas destinadas a alojamientos, zona de acampada, viarios interiores, piscina, tres edificios de aseos, edificio de bar y edificio de recepción con zonas de hall, administración, control y primeros auxilios. Se dotará con instalaciones de red de agua (depósito de 80.000 l) riego, instalación eléctrica, alumbrado público, saneamientos, red de telefonía y red contra incendios.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el